Extrait du ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

https://www.artearqueohistoria.com/spip/article176.html

FONDOS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO GENERAL DEL OBISPADO DE CÓRDOBA PARA EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO DE LOS PEDROCHES

Date de mise en ligne: Jueves 31 de marzo de 2011

- HISTORIA

- Artículos Recibidos - Año 2011 -

ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

FONDOS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO GENERAL DEL OBISPADO DE CÃ“RDOBA PARA EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO DE LOS PEDROCHES

LOS ARCHIVOS Y LA HISTORIA

Quiero comenzar con una breve reflexiÃ³n acerca de la relaciÃ³n entre archivo e historia. Doy por supuesto el conocimiento de quÃ© es un archivo y de cÃ³mo se han constituido los archivos a travÃ©s de las distintas Ã©pocas de la historia.

La memoria le es muy necesaria al ser humano para sobrevivir y para progresar. Gracias a la experiencia sustentada por la memoria el hombre puede corregir sus errores y puede encauzar mÃ¡s efectivamente sus esfuerzos para progresar. Lo mismo hace cualquier comunidad humana, si el hombre archiva sus acontecimientos vividos en la memoria, la sociedad los custodia en un archivo, donde entre multitud de documentos aparece minuciosamente la reseÃ±a de los acontecimientos vividos y gracias a ellos se puede recomponer y conocer cÃ³mo fue el pasado, para mejorar su futuro.

El archivo y la historia tienen una relaciÃ³n simbiÃ³tica. Existe una relaciÃ³n muy directa entre ArchivÃ-stica e Historia, vinculadas ambas disciplinas con el pasado a travÃ©s de las fuentes documentales. Todos afirmamos la importancia del archivo para el conocimiento histÃ³rico, si bien admitimos todos, que el documento escrito no es la Ãºnica fuente, pues existen tambiÃ©n las fuentes orales e incluso existen fuentes naturales, sin intervenciÃ³n humana, por ejemplo, los fÃ³siles y las piedras de un yacimiento arqueolÃ³gico.
.
El registro de la memoria es una prÃ¡ctica comÃºn en cualquier grupo humano, para posteriormente transmitirla a sus futuras generaciones. Toda sociedad tiene una demanda esencial de la existencia de memoria y a lo largo de la historia se le ha dado cumplimiento a esta necesidad mediante signos o grafÃ-as: arcilla en Mesopotamia o papiro en Egipto. En la antigua Grecia existÃ-an â€œ*los hombres de la memoria*â€•, encargados de recordar las sentencias pronunciadas por los jueces o los contratos verbales entre los particulares. A los pueblos grecolatinos debemos el interÃ©s y la conciencia acerca de la importancia que tiene la conservaciÃ³n de los documentos para el estudio de la humanidad.

La estabilizaciÃ³n del archivo se le debe a la Iglesia CatÃ³lica, ya que en el monasterio, concebido como centro religioso y cultural, tuvo cabida el archivo, que fue entendido no sÃ³lo como testimonio probatorio, sino como posibilidad de conocimiento, del dato dispuesto a esclarecer la duda sobre el pasado de la humanidad.

A raÃ-z del Concilio de Trento, proliferan los archivos parroquiales, como encargados del registro de los actos y momento fundamentales del individuo, lo que redunda en beneficio de la conservaciÃ³n de los documentos. Es precisamente a partir de los documentos, cuando podemos ir entretejiendo los hilos de esa gran madeja, de ese entramado harto difÃ-cil que supone la interpretaciÃ³n histÃ³rica. Las fuentes documentales, ofrecen al investigador una riqueza incalculable en cuestiÃ³n de aportaciÃ³n de datos asÃ- como en la relaciÃ³n de sucesos, tanto cotidianos como trascendentes.

Para conocer la historia necesariamente tenemos que acceder a las fuentes y Ã©stas se encuentran en los archivos, de ahÃ- el necesario conocimiento que el historiador debe tener de la existencia y contenidos de los archivos a los que puede recurrir en sus propias investigaciones. La historia requiere y exige las fuentes documentales, sin las cuales no existe el sustento cientÃ-fico necesario de lo que se escribe, de ahÃ- que la historia y los archivos se relacionan entre sÃ- y ambos se necesitan para cumplir su propio objetivo.

Este el sentido que tiene este artÃ-culo, dar a conocer a los posibles investigadores, la existencia y la clasificaciÃ³n de uno de los archivos mÃ¡s importantes de la provincia si no el mÃ¡s importante.

Constatamos un hecho y lo vemos con jÃºbilo, que cada dÃ-a crece el nÃºmero de investigadores en la comarca de Los Pedroches y son mÃ¡s los trabajos realizados sobre dicha comarca y al mismo tiempo, quizÃ¡ impulsado por este hecho, somos testigos de que una amplia base de la ciudadanÃ-a, cada dÃ-a mÃ¡s extensa, reclama temas histÃ³ricos como medio oportuno y eficaz para conocer sus propias raÃ-ces.1

Admitiendo esta realidad de que cada dÃ-a son mÃ¡s los investigadores, he pensado que podÃ-a tener interÃ©s para un posible investigador conocer dÃ³nde puede encontrar documentaciÃ³n acerca de los temas sobre los que desea investigar para sustentar la verdad de sus descubrimientos. De ahÃ- que desde un principio pensara, que por mi dedicaciÃ³n dentro de la diÃ³cesis de CÃ³rdoba2, podÃ-a aportar a todos aquellos compaÃ±eros que se dedican a la CrÃ³nica local, quÃ© fondos documentales componen el Archivo General del Obispado de CÃ³rdoba, ya que en Ã©l se guarda abundante y selecta documentaciÃ³n relacionada con los distintos pueblos de la diÃ³cesis. Es mÃ¡s, he querido concretar y referirme al Patrimonio arquitectÃ³nico porque pensaba que no se puede dar un paso en lo que se refiere a este tema en la vertiente del Patrimonio arquitectÃ³nico religioso sin la ayuda insustituible de este Archivo.

Cuando los vecinos de un pueblo o ciudad quieren alardear de su monumentalidad arquitectÃ³nica, lo que primero muestra dentro del casco urbano son sus iglesias y ermitas. En el Ã¡mbito rural, nuestra comarca estÃ¡ jalonada de un nÃºmero grande de preciosas ermitas que ponen su tinte blanco en medio de las praderas y entre las encinas.

Solamente nos vamos a ocupar de ofrecer dÃ³nde encontrar documentaciÃ³n para el estudio del Patrimonio, pues a pesar de las guerras y distintos expolios y catÃ¡strofes naturales, el Patrimonio de nuestro paÃ-s sigue siendo inmenso. De la totalidad del mismo, corresponde al Estado y particulares solamente el 20%, mientras que el de titularidad eclesiÃ¡stica se sitÃºa en torno al 80%. La Iglesia ha sido la creadora y es la conservadora, defensora y titular de todos esos bienes culturales.3.

.

Este trabajo tiene dos partes netamente diferenciadas: En la primera tratarÃ© de dar a conocer una visiÃ³n global del Archivo General del Obispado de CÃ³rdoba y de la documentaciÃ³n que alberga. En la segunda, bajaremos a lo concreto y harÃ© un bosquejo de los fondos donde el posible investigador puede encontrar documentaciÃ³n para el estudio del Patrimonio en Los Pedroches.

I.-PARTE: ARCHIVO GENERAL DEL OBISPADO DE CÃ“RDOBA

El AGOC (Archivo General del Obispado de CÃ³rdoba) es el centro donde se preserva la historia de la diÃ³cesis de CÃ³rdoba y en estos momentos se encuentra en periodo de reinstalaciÃ³n. Dentro del organigrama de grandes obras planteadas por el obispo de la diÃ³cesis, una de ellas es la construcciÃ³n del espacio definitivo del Archivo Diocesano. En estos momentos estamos en periodo de transiciÃ³n, dando cobijo a la documentaciÃ³n en diversos espacios del Palacio Episcopal, pero definitivamente se ubicarÃ¡ dentro del viejo edificio del Seminario San Pelagio.

VOLUMEN O CANTIDAD DE LOS FONDOS

Cajas

Desde los inicios del siglo XIX los fondos documentales estaban custodiados en legajos. En el Ãºltimo traslado el contenido de estos legajos se introdujo en cajas de cartÃ³n de unas dimensiones de 90 mm. de ancho, 335 de fondo y 250 de alto.

A ser legajos amplios hubo necesidad de usar varias cajas para cada legajo conservando el nÃºmero del legajo en el lomo de las cajas y numerando las distintas cajas de cada legajo. Esto hace que muchas veces los fondos correspondientes a una localidad estÃ©n recogidos en distintas cajas.

La cantidad de cajas de que dispone el Archivo son aproximadamente 33.000.
Cada caja contiene de 60 a 70 documentos, dependiendo de la amplitud de los mismos, lo que equivale a unas 300 hojas o folios por caja.

Compactos

Las cajas estÃ¡n guardadas en compactos de distintas dimensiones por acomodaciÃ³n al lugar de su ubicaciÃ³n
No obstante la mayorÃ-a tienen las siguientes dimensiones: 250 cm de alto por 300 de fondo.
El total de compactos asciende a 69.
Al guardar la documentaciÃ³n en estos compactos, se protege contra los xilÃ³fagos que hacen graves estragos al papel y ademÃ¡s se mantiene en el ambiente una temperatura acomodada para preservarla de la humedad que tambiÃ©n es otro enemigo daÃ±ino de los archivos.

DescripciÃ³n formal del documento
En el cuadro de clasificaciÃ³n aÃ±adimos el estado formal del cada documento con las siguientes abreviaturas:
FOL: NÃºmero de folios
S: Suelto.
C: Cosido
E: Encuadernado.
IMP: Impreso
B: Buen estado de conservaciÃ³n
R: Regular estado de conservaciÃ³n
M: Mal estado de conservaciÃ³n
MM: Muy mal estado de conservaciÃ³n
L: Libro
PER: Pergamino
C: Completo.
I: Incompleto
OF: NÃºmero de oficio al que pertenece el legajo.

Modo de citar el Archivo

Cuando un investigador desea citar los fondos de este Archivo lo harÃ¡ de la siguiente manera: **A. G. O. C**. (Archivo General del Obispado de CÃ³rdoba) a continuaciÃ³n la secciÃ³n, serie o subserie y legajo correspondiente y caja.

CALIDAD DE LOS FONDOS

El AGOC es el fiel reflejo del pasado y de la actualidad de toda la vida de la diÃ³cesis. No es algo que se haya paralizado en un tiempo determinado sino que es un ser vivo y dinÃ¡mico que va creciendo a medida que los Ã³rganos productores de documentos consideran necesario su inclusiÃ³n en el mismo.
Hay que diferenciar dos conceptos en tÃ©rminos archivÃ-sticos, que son antigÃ¼edad de los mismos y posibilidad de acceso a los mismos o documento histÃ³rico

En cuanto a la antigÃ¼edad

Hay dos compartimentos netamente definidos y diferenciados:

1.- Fondo antiguo

De manera general, segÃºn las reglas de catalogaciÃ³n, se consideran como pertenecientes a fondo antiguo aquellos documentos producidos con anterioridad a 1.801

2.-Fondo moderno

Se consideran los documentos con fecha posterior al aÃ±o 1801.
En la situaciÃ³n actual del AGOC esta primera clasificaciÃ³n estÃ¡ perfectamente definida pues desde hace casi un siglo existen dos grandes grupos documentales correspondiente a esta divisiÃ³n cronolÃ³gica y estÃ¡n ubicados en dependencias y espacios totalmente diferenciados.
Lo que llamamos fondo antiguo es lo que ha constituido el Archivo HistÃ³rico y como tal ha estado emplazado siempre en lugar conveniente y con un acceso controlado a sus fondos.
El fondo moderno o la documentaciÃ³n generada partir del aÃ±o 1800 estÃ¡ formando parte del fondo antiguo hasta casi finales del siglo. EstÃ¡n catalogadas las distintas secciones y series de los fondos que componen la documentaciÃ³n producida en los siglos XIX y XX si bien no podemos decir lo mismo en lo concerniente al fondo antiguo.

3.- Fondo vivo

Lo que llamamos archivo vivo y por tanto recoge los fondos actuales, ha estado emplazado en otro lugar de mÃ¡s fÃ¡cil acceso para la utilidad inmediata y frecuente de sus fondos

En cuanto a la accesibilidad de los investigadores

Fondo histÃ³rico
Documentos histÃ³ricos son aquellos cuya fecha de produccciÃ³n es lo suficientemente alejada del momento actual como para considerar que es posible el acceso de los investigadores

Â¿QuÃ© hay legislado acerca de los documentos histÃ³ricos?

La Ley de Patrimonio HistÃ³rico EspaÃ±ol dice en su artÃ-culo 49:

3.- Forman igualmente parte del patrimonio documental los documentos con una antigÃ¼edad superior a los cuarenta aÃ±os generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carÃ¡cter polÃ-tico, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carÃ¡cter privado.
4. Integran asimismo el patrimonio documental los documentos con una antigÃ¼edad superior a los cien aÃ±os generados, conservados o reunidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas fÃ-sicas.

En AndalucÃ-a la Ley 3/1984 del 9 de enero en su artÃ-culo 27:

La consulta pÃºblica del patrimonio Documental Andaluz, serÃ¡ posible a partir de los treinta aÃ±os de haber finalizado su trÃ¡mite o su vigencia administrativa.
Se podrÃ¡ reducir ese tÃ©rmino temporal siempre que la informaciÃ³n no implique riesgo para la seguridad pÃºblica o privada.
En el supuesto de que la informaciÃ³n afecte a la seguridad, honor o intimidad de las personas fÃ-sicas, la consulta de los documentos no podrÃ¡ realizarse sin consentimiento expreso de los afectados o hasta que transcurran veinticinco aÃ±os desde el fallecimiento de las personas afectadas o cincuenta aÃ±os a partir de la fecha de los documentos

DiÃ³cesis de CÃ³rdoba
Cada diÃ³cesis tiene su propio criterio a este respecto, aunque se acercan todas ellas a la antigÃ¼edad del documento. La diÃ³cesis de CÃ³rdoba determina que â€œ*Acerca del periodo perentorio para que un documento pueda ser clasificado como histÃ³rico, se establece un periodo de sesenta y cinco aÃ±os, y antes de ese periodo no podrÃ¡ servirse a los investigadores sin permiso expreso del Obispo*.â€•[4]

CLASIFICACIÃ“N DEL CONTENIDO

Vistos y asentados estos conceptos ahora quiero mostrar la clasificaciÃ³n de la documentaciÃ³n que alberga el AGOC.
Desde un primer momento se pusieron las normas de clasificaciÃ³n y se elaborÃ³ un correcto cuadro de clasificaciÃ³n documental. Este cuadro serÃ¡ la base indispensable en la que se basarÃ¡n todos los procesos posteriores de ordenaciÃ³n y catalogaciÃ³n.

La clasificaciÃ³n siempre supone establecer unos tipos o familias de documentos, agrupados estructuralmente o jerÃ¡rquicamente dentro de un conjunto. La ordenaciÃ³n es simplemente la alineaciÃ³n documental dentro de cada subconjunto previamente establecido por la clasificaciÃ³n.
Una vez elaborado el mismo nos permitirÃ¡ ordenar, identificar y catalogar cualquier legajo, expediente o pieza documental en la secciÃ³n y serie o subserie que corresponda el documento analizado dentro del conjunto del Archivo.
Las divisiones se han establecido identificando las cÃ©lulas de produccIÃ³n de dichos documentos, ya sean Ã³rganos o funciones (secciones) y negociados o actividades (subsecciones) quedando asÃ- integradas en una estructura orgÃ¡nica y jerÃ¡rquica global.

Entendemos por secciÃ³n el Ã³rgano productor del documento, en un archivo eclesiÃ¡stico son de manera general: Ministerio Episcopal, SecretarÃ-a General, VicarÃ-a General, Justicia o Provisorato y AdministraciÃ³n general.
Las series documentales son los testimonios documentales derivados de las actividades desarrolladas por tales Ã³rganos productores: Despachos Ordinarios, Expedientes de Ã³rdenes, Expedientes personales, Copias sacramentales, etc.

Un correcto cuadro de clasificaciÃ³n debe describir varios campos a describir. A continuaciÃ³n presentÃ³ el cuadro de clasificaciÃ³n.

CUADRO DE CLASIFICACIÃ“N DEL AGOC
SecciÃ³n/ Serie Fechas Legajos

1.- ORGANOS DE GOBIERNO.

1.1.- Asuntos despachados.
1.2.- Pastoral.
1.3.-Consejos.
2.- VICARIA GENERAL.

2.1.- Licencias ministeriales.
2.1.1.-SÃ-nodo de reovaciÃ³n de licencias. 1.772-1.875 7
2.1.2.- Licencias para predicadores en
Adviento y Cuaresma. 1.700- 1.848 5

2.2.- Expediente matrimoniales. 1.751-1.929/ 7081.900 â€“ 2.003
2.2.1.- Suplencia consentimiento paterno 1.905 - 1.929
2.2.2.- Exp. Matrim. Incompletos 1.938 -1.970
2.2.3.- Dispensa de amonestaciones 1.921 -1.985

2.3.- Divorcios. 1.592 -1.901 21

2.4.- Enmiendas de partidas. 1.743 -1.898 17
1.912 â€“2.003
2.5.- Entables de partidas. 1.912 - 2.003
2.6.- Copias sacramentales de parroquias. 1.918-2.003
2.7.- Profesiones de fe.
2.8.- Muerte presunta 1.914 â€“ 1.987
2.9.- Asuntos despachados.

3.- SECRETARIA GENERAL.

3.1.- Ã“rdenes y congregaciones religiosas.
3.1.1.- Secularizaciones de religiosos. 1.645-1.874 5
3.1.2.- Ã“rdenes y congregaciones religiosas masculinas S. XIX - XX
3.1.3.- Ã“rdenes y congregaciones femeninas 1.700-S. XX
3.1.4.- Conventos 1.560-1.836 9

3.2.- CofradÃ-as.
3.2.1.- Despachos ordinarios. 1.560-1.850 18
3.2.2.-Expedientes de patronazgos
y coronaciones canÃ³nicas
3.3.-Organismos oficiales
3.3.1.-Santa Sede
3.3.2.-Nunciatura
3.3.3.-Conferencia Episcopal.
3.3.4.-Autoridades civiles.

3.4.- Delegaciones, secretariados.
3.5.- Asociaciones, fundaciones.
3.5.1.- Asociaciones
3.5.2.- Fundaciones, Obras PÃ-as, Patronatos.
3.5.3.- Becas Seminario
3.5.4.- Fundaciones de misas.
3.6.- Obras Diocesanas.
3.7.- Hospitales. 1.700 â€“ 1.800 3
3.8.- Curatos
3.8.1.- Provisiones (Expedientes) de curatos. 1.586-1.829 9
3.8.2.- Provisiones (Expedientes) de curatos
de Medinaceli. S. XVIII â€“ XIX 4

3.9.- Reales Ã³rdenes. 1.640-1.880 7

3.10.- Comunicaciones.
3.10.1.- ContestaciÃ³n a circulares del Obispado. 1.796-1.804 2
3.10.2.- Correspondencia autoridades
de la Provincia. 1.770-1.832 7

3.11.- Despachos ordinarios. 1.638-1.890 53
3.11.1.- Parroquias
3.11.2.- Convenios
3.12.- Visitas generales de iglesias. 1.564-1.654 22
3.13- Ordenes sagradas.

3.13.1.-Antecedentes de Ã³rdenes.
3.13.2.-Ordenaciones. 1.556-1.933 153
3.14.- Clericatos.
3.15.- Diezmos.
3.16. Censos 1.592-1.901 21
3.17. Libros de registro.
3.18. Oratorios.
3.19. Incardinaciones.
3.20. Asuntos despachados.
3.21.Traslado de cadÃ¡veres.
3.22. Conmemoraciones
3.23.- Abandonos de la Iglesia CatÃ³lica

4.- JUSTICIA O PROVISORATO.

4.1.- Expedientes de beatificaciÃ³n y canonizaciÃ³n.
4.1.1. Expedientes de beatificaciÃ³n.
4.1.2. Expedientes de canonizaciÃ³n.
4.1.2.1.Expediente de canonizaciÃ³n del P. Francisco Posadas O.P.
4.1.2.2.Expediente de canonizaciÃ³n del P. CristÃ³bal de Santa Catalina.
4.2. Autos 1.549-1.895 25
4.2.1. Autos ordinarios.
4.2.2. Autos ejecutivos.
4.2.3. Autos criminales.
4.2.4. Querellas.
4.2.5. Cuaderno de tomas de razÃ³n en autos.
4.3. Censuras.
4.4. Nulidades.

5.- ADMINISTRACIÃ“N GENERAL.

5.1. CapellanÃ-as.
5.1.1. AdministraciÃ³n. 1.500 â€“1.836 1.015
5.1.2. Cuentas. 4
5.1.3. Venta de bienes de capellanÃ-as. 1.836-1.900 9
5.1.4. AsignaciÃ³n de labores en fincas de capellanÃ-as. 1.700-1.836 18
5.1.5. ColaciÃ³n. 1.600-1.836 2
5.1.6. EstadÃ-stica (ver Fol. 33. Vol. Manuscrito).
5.1.7. Embargos. 1.730 â€“1.816 9

5.2.- Beneficios y prestameras. 1.700-1.836 7
5.3.- Inventarios. 1.796-1.810 3
5.4.- Bienes eclesiÃ¡sticos. 1.840-1.875 1
5.5.- Visitas y Beneficios
5.5.1. Visitas y Beneficios de rectorÃ-as. S. XVIII 2
5.5.2. Visitas y Beneficios de casilla de curas. S. XVIII 4

5.6. Testamentos.
5.6.1. Cuentas de colecturÃ-a de testamentos. S. XVIII 3
5.7.- ColecturÃ-a general. 1.641-1.826 4
5.8.- Casas parroquiales.

Copyright © ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA

5.8.1. Cuentas de fÃ¡brica. S. XVIII â€“ XIX 30
5.8.2. Obras.
5.8.3. Aranceles parroquiales.

5.9. Congruas y patrimonios. 1.694 â€“ 1.904 22
5.10. Bienes
5.10.1. Bienes concursados.
5.10.2. Inventarios de bienes quedados por muerte.
5.11.- Fondos de reserva y acervos pÃ-os.

II.- PARTE: FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO

1.- VISITAS A IGLESIAS

La informaciÃ³n que recogen las Visitas es una fuente muy interesante para la historia religiosa y social de una diÃ³cesis o pueblo, segÃºn el Ã¡mbito preferido.
La Visita era un deber y obligaciÃ³n del obispo para su buen gobierno pastoral. TenÃ-a que conocer a sus diocesanos y la problemÃ¡tica que Ã©stos vivÃ-an para aportarles la luz necesaria de sus consejos, como pastor de sus almas.
En la baja edad media, en el concilio de Reims (1408), Gerson expuso como eje de toda la reforma â€œ*Tratado de la visita de los prelados*â€• publicada en Bruselas en 1475. AllÃ- se especificaba la forma de hacer las Visitas.
Pero es sobre todo es a partir del concilio de Trento, cuando se pone en alza el papel del obispo como centro de la vida espiritual de la diÃ³cesis. Sobre todo le corresponde a San Carlos Borromeo detallar acerca de la Visita episcopal a las parroquias: obligaciÃ³n, tiempo, preparaciÃ³n y ceremonial de las mismas.

Â¿QuÃ© eran las visitas?

TenÃ-a un marcado sentido inspecciÃ³n y de revisiÃ³n y era la vÃ-a ordinaria de cumplir el obispo con su deber de *vigilante* o *inspector* pues eso significa la palabra *episcopos* en griego. Esta peculiaridad puede darles un sentido negativo de manifestar sobre todo aquello que no estaba bien en la vida de la comunidad parroquial aunque podemos ver aspectos muy positivos y meritorios. Muchas veces nos ofrecen una radiografÃ-a perfecta de la parroquia visitada desde lo material hasta lo espiritual.
No siempre las realizaban los propios obispos sino que lo mÃ¡s frecuente es que en el siglo XVI, los obispos enviaran a sus comisionados, por lo general un canÃ³nigo de la Iglesia catedral.

PreparaciÃ³n

Previamente se solicitaba informaciÃ³n de las parroquias que se iban a visitar
La llegada del Visitador se anunciaba en las puertas de la catedral y de las iglesias de la diÃ³cesis.
Se hacÃ-a mediante una Carta pastoral donde se exponÃ-an la fecha de realizaciÃ³n y los objetivos.

Â¿CÃ³mo se realizaban?

Existe un rito de la Visita como puede comprobarse despuÃ©s de haber leÃ-do multitud de ellas.
La Visita es siempre un momento extraordinario del obispo o de su delegado y por tanto una acto solemne. Se aprovechaba para administrar el sacramento de la confirmaciÃ³n, para ejercer su magisterio mediante la predicaciÃ³n en los dÃ-as que duraba la Visita, corregir las irregularidades pero tambiÃ©n era un ejercicio administrativo y conllevaba sus formalidades.

El concilio de Trento mandaba a los obispos que visitaran su diÃ³cesis cada aÃ±o. Y â€œ*si no pudiesen visitarla completamente cada aÃ±o, debido a su extensiÃ³n, visiten al menos la mayor parte de ella, de modo que en dos aÃ±os, personalmente o por medio de visitador, la visita sea completa*â€•[5]
El anterior CÃ³digo de Derecho CanÃ³nico (1917) ordena a los obispos que cada aÃ±o visiten la diÃ³cesis total o parcialmente â€œde suerte que por lo menos de cinco en cinco aÃ±os la recorran todaâ€•[6]
El actual CÃ³digo de Derecho CanÃ³nico (1983) establece que â€œ*El obispo tiene la obligaciÃ³n de visitar la diÃ³cesis cada aÃ±o, total o parcialmente, de modo que cada cinco aÃ±os visite la diÃ³cesis entera, personalmente o, si se encuentra legÃ-timamente impedido, por medio del obispo coadjutor, o del auxiliar, o del Vicario general o episcopal, o de otro presbÃ-tero*â€•[7]

Cortejo de la comitiva

El Visitador, sobre todo si era el propio obispo, se hacÃ-a acompaÃ±ar de personal para el desarrollo burocrÃ¡tico de la Visita: un notario, oficial y otras personas de su sÃ©quito para ayudarle en su tarea.
El concilio de Trento a este respecto expresÃ³ que dicho cortejo se redujera y tambiÃ©n el nÃºmero de caballos fuera modesto.[8]

Ceremonial de la Visita

TenÃ-a empaque y solemnidad. No todos los dÃ-as se veÃ-a al obispo o su delegado y ello concitaba a la solemnidad. HabÃ-a volteo de campana de todas las iglesias, se salÃ-a a las afueras para recibir la comitiva y si era el obispo entraba bajo palio mientras se cantaba el *Veni Creator*.
Se revestÃ-a de capa pluvial negra y se rezaba el *Miserere* por los difuntos. A continuaciÃ³n se cambiaba la capa pluvial por la de color blanco y comenzaba la visita por altar mayor

Formulario

La Visita tenÃ-a claramente diferenciados dos campos:
1Âª.- La que hacÃ-a referencia a los lugares y cosas del culto.
ComprendÃ-a la iglesia parroquial: sagrario, altar mayor, altares; pila bautismal, santos Ã³leos, vasos sagrados, reliquias, ornamentos,
Libros corales, Ã³rgano, campanas, casa parroquial, cementerio, hospital y ermitas.
Libros: sacramentales: bautismos, matrimonios y defunciones
CapellanÃ-as, constituciones de cofradÃ-as e inventarios
Se pedÃ-an cuentas de la administraciÃ³n de los bienes muebles e inmuebles.

2Âª.- Otra misiÃ³n del Visitador era inspeccionar la conducta de las personas. ComprendÃ-a todo lo que se referÃ-a a la vida y costumbres del clero y del pueblo

Para estas cuestiones se ayudaban de testigos, seleccionando para ello hombres de buena fama y buenas costumbres a quienes bajo juramento y en secreto e individualmente se les pedÃ-a informaciÃ³n respecto al comportamiento y costumbres del clero y de la poblaciÃ³n civil.
AdemÃ¡s el Visitador recibÃ-a a todas aquellas personas que de manera espontÃ¡nea solicitaban informar.

Consecuencias de la Visita

Era habitual que despuÃ©s de ver con sus propios ojos, de recibir las informaciones requeridas y de oÃ-r a los que voluntariamente solicitaban informar, el obispo o Visitador obtuviera un alto grado de conocimiento de la situaciÃ³n en que se encontraba aquella parroquia.

Muchas veces emanaban de ese conocimiento los mandatos de la Visita, que podÃ-an ser de carÃ¡cter general o particular que se anotaban en los libros de Visitas y posteriormente se les pedÃ-a razÃ³n de su cumplimiento.

El contenido de esta documentaciÃ³n es un fiel reflejo de la actuaciÃ³n ejercida durante la Visita, dando constancia de dicha informaciÃ³n recabada y dando mediante la formulaciÃ³n y firma de las personas y notario de la fidelidad de lo que allÃ- se expone.

Estas actas tiene una formulaciÃ³n tÃ-pica: Se inician con en nombre de la localidad, nombre de la parroquia, la fecha completa, dÃ-a, mes y aÃ±o. Terminan con la firma del Visitador y del notario, dÃ¡ndole carÃ¡cter decisorio.

Â¿QUÃ‰ DOCUMENTACIÃ“N PUEDEN APORTAR A LA INVESTIGACIÃ“N SOBRE EL PATRIMONIO?

Una vez presentada una visiÃ³n general de los fondos que constituyen el AG OC, vamos a detenernos en alguna de sus secciones o series en las que el posible investigador puede encontrar documentaciÃ³n referida al Patrimonio, con el fin de incitar la posibilidad de su uso en prÃ³ximas investigaciones a futuros investigadores. Ahora nos limitamos solamente a las materias relativas con el: Patrimonio, pero dejando claro que con ello no se agotan otros aspectos que tambiÃ©n se pueden estudiar, dada la mucha y variada documentaciÃ³n que encierra dicho Archivo.

1.- Monumental arquitectÃ³nico

Para el Patrimonio monumental o arquitectÃ³nico y todo aquello que hace referencia directa a los edificios construidos, con mayor o menor prestancia, pero que tiene su expresiÃ³n en los monumentos. AquÃ- nos referimos de manera especial a los monumentos religiosos: parroquias, iglesias y ermitas.

2.-Artes decorativas

TambiÃ©n se puede extraer documentaciÃ³n sobre esculturas y pintura que completan la iconografÃ-a de los retablos y paredes de templos. Otra faceta no menos importante es la referida a vestimentas sagradas donde a veces se encuentran piezas de gran valor decorativo asÃ- como todo lo referente a la orfebrerÃ-a, un capÃ-tulo muy interesante para la historia del arte. Para todo ello puede ayudar mucho el estudio pormenorizado de los inventarios de las respectivas parroquias

Un apartado muy completo para todo lo que se refiere al culto divino lo encontramos en los inventarios que se presentaban de manera periÃ³dica por los pÃ¡rrocos y que forman parte de las datos recabados den las Visitas y en siglos posteriores en Despachos Ordinarios respondiendo a la peticiÃ³n formulada por la jerarquÃ-a.

Â¿DÃ³nde se encuentra la documentaciÃ³n respectiva?

De todo ello podemos encontrar documentaciÃ³n en la secciÃ³n 3 SecretarÃ-a, la serie 3.12 Visitas a iglesias; en la secciÃ³n 5 AdministraciÃ³n General, la serie Cuentas de fÃ¡brica y Despachos Ordinarios

Â¿DÃ“NDE SE RECOGE LA DOCUMENTACIÃ“N?

VOLUMEN DE DOCUMENTACIÃ“N PARA LOS PEDROCHES EN VISITAS

Nos vamos a la serie de Visitas a Iglesias y con referencia a la comarca de Los Pedroches encontramos el siguiente volumen de documentaciÃ³n, anotando la localidad, nÃºmero de legajos y fecha del documento mÃ¡s antiguo que se conserva en dicho legajo.

3. DENTRO DE LA SECRETARIA

3.12. VISITAS GENERALES DE IGLESIAS

CODIGO .
CLASIFICAC. POBLACION LEGAJO SIGNATURA FECHAEXT DOC DESCRP. FORMA
3.12.3/01 ALCARACEJOS 2 6212/01 1574-1581 3 P.C.CS.R.
3.12.3/01 ALCARACEJOS 2 6983/01 1589-1590 2 P.C.CS.B.
3.12.127/01 ALLOSO 2 6212/02 1579-1596 7 P.C.CS.R
3.12.5/01 AÃ‘ORA 2 6212/03 1579-1635 17 P.C.CS.B.FOL.
3.12.7/01 BELALCAZAR 2 6216/01 1589-1623 7 P.C.CS.B.FOL (2R)
3.12.7/01 BELALCAZAR 2 6217/01 1628-1651 7 P.C.CS.B.(1R). FOL
3.12.128/01 CONQUISTA 9 6232/02 1629-1630 2 P.C.CS.R.
3.12.89/01 GUIJO 12 6257/02 1579-1635 14 CS.I.M.P
3.12.46/01 HINOJOSA 12 6258/01 1583-1595 11 P.C.CS.R.(1S)
3.12.46/01 HINOJOSA 12 6259/01 1595-1696 13 C.CS.(2S)(1R)B.
3.12.46/01 HINOJOSA 12 6982/01 1611-1635 8 P.C.CS.B.
3.12.61/01 PEDROCHE 16 6279/01 1579-1595 9 P.C.CS.B.(1R)
3.12.61/01 PEDROCHE 16 6280/01 1604-1641 12 P.C.CS.B.
3.12.61/01 PEDROCHE 16 6984/01 1579-1585 19 P.C.CS.B.
3.12.61/01 PEDROCHE 16 6985/01 1624-1644 12 P.C.CS.B.
3.12.63/01 POZOBLANCO 17 6281/01 1569-1661 19 P.C.CS.B
3.12.70/01 SANTA EUFEMIA 20 6291/01 1579-1633 16 P.C.CS.R.
3.12.71/01 TORRECAMPO 20 6292/01 1592-1611 5 P.C.CS.B.
3.12.71/01 TORRECAMPO 20 6292/02 1617-1643 11 P.C.CS.MM.
3.12.72/01 TORREFRANCA 20 6293/01 1579-1641 19 CS.C.B.P
3.12.73/01 TORREMILANO 19 6294/01 1573-1583 13 R.CS.C.P.
3.12.79/01 TORREMILANO 19 6295/01 1589-1612 10 CS.C.P.R.
3.12.73/01 TORREMILANO 19 6296/01 1613-1652 12 CS.C.R.
3.12.79/01 Vva CORDOBA 21 6299/01 1589-1639 14 CS.P.R.C.
3.12.133/01 Vva DEL MARQUÃ‰S 21 6300/01 1564-1635 15 CS.C.B.P
3.12.95/01 VILLARALTO 21 6302/02 1574-1635 19 P.C.CS.R.
3.12.83/01 VISO 21 6302/03 1579-1581 2 P.C.CS.R.
3.12.83/01 VISO 21 6987/02 1598-1590 2 P.C.CS.B.

2.- LIBROS DE FÃ•BRICA

Otra serie de este Archivo que nos puede ayudar a conocer el patrimonio monumental de los pueblos son los Libros de FÃ¡brica.

Â¿QuÃ© son los Libros de FÃ¡brica?

Son cuadernos donde se anotaba por el Cura Obrero todo lo concerniente a las obras y gastos que tenÃ-a la parroquia. Esto se hacÃ-a con un gran rigor y muy minuciosamente detallando todo porque luego habrÃ-a que rendir razÃ³n pormenorizada a la superioridad de todo el devenir econÃ³mico devengado durante el aÃ±o en la parroquia.

Â¿QuÃ© era el Cura Obrero?

Era el encargado de anotar todas las entradas y salidas habidas con su importe concreto y especificando en quÃ© se habÃ-a invertido. Su nombramiento era episcopal y se le imponÃ-a un lÃ-mite a la cantidad de que podÃ-a

disponer sin previa consulta y cuando sobrepasaba necesitaba permiso por escrito.
Si se producÃ-a alcance tenÃ-a que pagarlo y asÃ- mismo los bienes que se perdieran o deteriorasen.9
Estas Cuentas de FÃ¡brica eran objeto de revisiÃ³n por el Visitador en las Visitas a las iglesias y muchas veces se pueden ver mandatos del Visitador pidiendo mÃ¡s detalle de alguna obra realzada.

Â¿QuÃ© contienen?

Un rico y variado conjunto de datos de manera especial referido al patrimonio ya que en ellos se anotan los gastos ocasionados con ocasiÃ³n de las obras realizadas en la construcciÃ³n ampliaciÃ³n o reformas de los templos o con ocasiÃ³n de adquisiciÃ³n de piezas para el culto: orfebrerÃ-a, vestiduras sagradas.
La razÃ³n de esas anotaciones es porque tiene obligaciÃ³n de dar cuentas de la economÃ-a de la parroquia, de ahÃ- que sean testimonios mercantiles donde se puede ver contratos, facturas, personas que intervinieron en la obra etc. A ser documentaciÃ³n contable da total fiabilidad a sus contenidos por la veracidad en el reflejo de la realidad que nos presenta y la precisiÃ³n de los datos que aporta
En esto, como en otros casos, la mayor o menos abundancia de datos dependerÃ¡ de la persona concreta, pues hay Cura Obreros minuciosos y detallistas y los hay mÃ¡s burdos que solo anota lo imprescindible.

Libros de FÃ¡brica y Patrimonio

Presentamos un esquema de documentaciÃ³n que podemos encontrar en este apartado del AGOC:

-Obras realizadas que aÃºn subsisten o ya desaparecidas, su costo y facha de realizaciÃ³n. Autores de las mismas; arquitectura, escultura, pintura.
-Contratos de dichas obras y si no el mismo contrato nos puede facilitar fecha y personas para encontrarlo en el correspondiente Archivo de Protocolos
-Situaciones suscitadas a lo largo de la construcciÃ³n de la obra.
No solamente en lo que se refiere a los edificios sino que tambiÃ©n en dichas cuentas se anotan las adquisiciones de orfebrerÃ-a y de lo concerniente al culto divino.

CUENTAS DE FÃ•BRICA DE LAS IGLESIAS DE LOS PEDROCHES

Igual que cuando tratamos de las Visitas a las iglesias tambiÃ©n aquÃ- pongo el cuadro de los pueblos que componen la actual mancomunidad de Los Pedroches y la documentaciÃ³n que de esta serie tiene cada uno de ellos.

5. DENTRO DE LA SECCIÃ“N DE ADMINISTRACION

5.8.1. CUENTAS DE FABRICA

CODIGO .
CLASIFICAC. POBLACION LEGAJO SIGNATURA EXTREMAS FECHAS NÂº DESCRIPC

5.8.1.3/01 ALCARACEJOS 1 6314/01 1841-1853 2 C.CS.B.P.
5.8.1.127/01 ALLOSO 1 6314/02 1585 1 C.CS.B.P.FOL.
5.8.1.5/01 AÃ‘ORA 1 6314/03 1841 3 C.CS.P.B.
5.8.1.7/01 BELALCAZAR 2 6316/01 1652-1841 5 Cs.C.P.B.
5.8.1.28/01 CONQUISTA 1 6324/02 1791-1862 5 P.C.CS.B.
5.8.1.46/01 HINOJOSA 25 6480/01 1590-1865 6 P.C.CS.B.FOL.
5.8.1.46/01 HINOJOSA 25 6969/04 1513 1 C.CS.B.
5.8.1.61/01 PEDROCHE 27 6494/01 1756-1840 1 L.C.PER.B.FOL.
5.8.1.61/01 PEDROCHE 27 6495/01 1788-1842 6 P.C.CS.B.
5.8.1.63/01 POZOBLANCO 27 6496/02 1585-1843 16 C.CS.B.
5.8.1.63/01 POZOBLANCO 27 6970/01 1769-1813 21 P.C.CS.B.
5.8.1.73/01 TORREMILANO 28 6507/01 1545-1845 7 P.C.CS.B.(2FOL)
5.8.1.73/01 TORREMILANO 28 6978/01 1779-1790 1 L.E.PER.C.CS.B.

5.8.1.79/01 Vva DE CORDOBA 28 6515/01 1590-1845 4 P.C.CS.B.
5.8.1.95/01 VILLARALTO 29 6516/02 1822-1853 6 P.C.CS.B.

3.- DESPACHOS ORDINARIOS

Otra fuente para el estudio que nos incumbe puede ser la serie de Despachos Ordinarios

Â¿QuÃ© son o quÃ© contienen?

Esta serie de la SecretarÃ-a recoge todas las comunicaciones que desde cada parroquia se hacen al Obispado. Constituyen una amalgama que refleja la vida cotidiana y cotidiana de los pueblos, donde hay lo mÃ¡s variopinto que sucede en la vida de las parroquias.

A veces se pueden ver peticiones de los pÃ¡rrocos acerca de lo que ellos juzgaban como punible en actuaciones de sus feligreses, o protestas de las cofradÃ-as con el clero o con otras cofradÃ-as, contestaciones de la jerarquÃ-a corrigiendo algunas desviaciones de la piedad popular.
No puedo ofrecer la clasificaciÃ³n correspondiente a Los Pedroches porque estÃ¡ ahora mismo confeccionÃ¡ndose y ya a punto de finalizar

B.- PATRIMONIO INMATERIAL

Todo lo que se relaciona con el mundo de las cofradÃ-as es un tema de mucho interÃ©s para una base cada dÃ-a mÃ¡s amplia que vive su fe a travÃ©s de su pertenencia a cofradÃ-as concretas. Prueba de ello ahÃ- estÃ¡n los distintos congresos nacionales e internacionales sobre religiosidad popular o congresos sobre cofradÃ-as10
Esto ha hecho que la documentaciÃ³n sobre cofradÃ-as adquiera cada dÃ-a mayor interÃ©s por los muchos temas de investigaciÃ³n que sobre ellas se llevan a cabo a nivel universitario, academias, colectivos culturales etcâ€¦
La antropologÃ-a, la etnografÃ-a, economÃ-a, historia del arte, las mentalidades etc. son aspectos que cada dÃ-a abundan mÃ¡s en la bibliografÃ-a que se produce sobre ellas. Este no es un fenÃ³meno sÃ³lo de AndalucÃ-a, ni de EspaÃ±a, ni de Europa sino que abarca a varios continentes y se ha hecho universal.
Es de tal dimensiÃ³n y suscita tanto interÃ©s en investigadores, que la AsociaciÃ³n de Archiveros de la Iglesia en EspaÃ±a, lleva aÃ±os trabajando en un censo nacional de cofradÃ-as para su ulterior estudio.11
Para ello serÃ¡ necesario una divisiÃ³n de las CofradÃ-as: por fines, por advocaciÃ³n y en cada uno de esos apartados muchas subdivisiones

TambiÃ©n tiene cabida el estudio del denominado patrimonio etnogrÃ¡fico o etnolÃ³gico, que abarcarÃ-a, entre otras cosas, las creencias de vida tradicionales de las diferentes poblaciones y grupos sociales; dentro de las cuales, segÃºn se recoge en la propia Ley de Patrimonio HistÃ³rico EspaÃ±ol (1985) en su artÃ-culo 46 deberÃ¡n protegerse â€œâ€¦*los conocimientos y actividades que son o han sido expresiÃ³n relevante de la cultura tradicional del pueblo espaÃ±ol en sus aspectos materiales, sociales o espiritualesâ€•.* Se trata de un patrimonio que se acoge por igual a la nueva concepciÃ³n del patrimonio inmaterial y que comprende (Unesco, 2003) â€œâ€¦*los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y tÃ©cnicas que las comunidades, los grupos y n algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generaciÃ³n en generaciÃ³n, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en funciÃ³n de su entorno, su interacciÃ³n con la naturaleza y su historia, infiriÃ©ndoles un sentimiento de identidad y continuidadâ€¦â€•*

Bajo este conceptoenglobamos todo el mundo de los ritos vividos en torno a la llamada religiosidad popular â€œ*son en gran parte, expresiÃ³n de los diversos grupos sociales que existen en un lugar determinado, de sus relaciones, de sus tensiones, de sus conflictos o de sus colaboraciones; todo ello en un nivel en general no directo, en un nivel*

*fundamentalmente simbÃ³licoâ€•*12

Â¿DÃ“NDE SE ENCUENTRA DICHA DOCUMENTACIÃ“N?

Para estudiar esta parte de nuestro patrimonio tenemos en la secciÃ³n de SecretarÃ-a, la serie CofradÃ-as, Visitas a las iglesias y Despachos ordinarios
Dentro de la secciÃ³n 4 Justicia o Provisorato la serie 2. 4 y las subseries: Despachos Ordinarios, ejecutivos o criminales, cuando entran en litigio e intervienen los jueces eclesiÃ¡sticos.

1.- COFRADÃ•AS

Pero ademÃ¡s en el AGOC hay una serien la secciÃ³n de SecretarÃ-a que se refiere a las cofradÃ-as y a Ã©l debemos dirigirnos cuando se intenta hacer un trabajo serio sobre el tema. Esta serie aporta las vicisitudes que a lo largo de su historia acontecen a cada una de estas agrupaciones de fieles.

2.-VISITAS A IGLESIAS

Dentro del AGOC ya hemos hablado de pasada que el Visitador y en ellas se hacÃ-a comparecer a los mayordomos de las distintas ermitas y cofradÃ-as y les pedÃ-a cuenta detallada.

3.-DESPACHOS ORDINARIOS

Hemos hablado de pasada que el Visitador hacÃ-a comparecer a los mayordomos de las distintas ermitas y cofradÃ-as y les pedÃ-a cuenta detallada.

No queda agotada la documentaciÃ³n en los dos anteriores apartados sino que por la confluencia ordinaria y frecuente de las cofradÃ-as en la vida de la comunidad parroquial, encontramos mucha documentaciÃ³n dentro del la secciÃ³n Despachos Ordinarios, dado que con mucha frecuencia las relaciones de las cofradÃ-as con la superioridad o entre ellas mismas han sido ocasiÃ³n de conflictos y en esa ocasiÃ³n se ha producido documentaciÃ³n para que la superioridad competente dirima en dichos conflictos.

4.-PROVISORATO

Cuando el conflicto requiere la intervenciÃ³n del juez y para ello hay que formar un expediente y proceso, entonces la documentaciÃ³n se puede encontrar en la secciÃ³n de Justicia o Provisorato bien en la subsecciÃ³n Criminal, Ejecutivo o Querellas. Estas subsecciones aÃºn no estÃ¡n catalogadas topogrÃ¡ficamente sino por aÃ±os y sÃ³lo estudiando cada expediente cuÃ¡ndo se puede advertir de quÃ© parroquia o lugar se trata y el tema en cuestiÃ³n.

En cuanto al domicilio tambiÃ©n clarifica si es rural o urbano
Muchas veces se anotan los oficios o dedicaciÃ³n profesional y si pertenecen al estado noble o tienen algÃºn cargo honorÃ-fico.

A estos elementos podemos aÃ±adir otra documentaciÃ³n nacida del concilio de Trento. Dicho concilio insistiÃ³ en la obligatoriedad de la confesiÃ³n y comuniÃ³n al menos una vez al aÃ±o, durante Pascual Florida. Debo confesar que en este aspecto, los pÃ¡rrocos no eran muy diligentes y abundan menos de lo que era justo esperar, debido sobre todo a que a ser una informaciÃ³n grado voluminoso, no hacÃ-an copia sino que guardaban la Ãºnica copia en el archivo parroquial.

Desgraciadamente a producirse el expolio de la guerra civil nos han privado de estos Padrones, donde se anotaban las personas que vivÃ-an en sus feligresÃ-a y los que habÃ-an confesado y comulgado por Pascua Florida.

Los Padrones del Cumplimiento Pascual sirven para los estudios demogrÃ¡ficos pero hay que ponerles algunas reservas pues en ellos no aparecen los niÃ±os en edad de no poder recibir la comuniÃ³n. Por eso seÃ±alan dichos padrones: niÃ±os en edad de comuniÃ³n.

CONCLUSION

Hemos querido aportar a los posibles investigadores de Los Pedroches, un bosquejo de la documentaciÃ³n que se guarda en el Archivo General del Obispado de CÃ³rdoba con el fin de que acudan a Ã©l en busca de documentaciÃ³n para el estudio de sus pueblos, con la certeza de que encontrarÃ¡n un manantial casi inagotable para sus investigaciones.

1 Recuerdo haber escrito en BoletÃ-n Informativo Municipal Pozoblanco, cuando aparecieron los estudios de Francisco Valverde FernÃ¡ndez sobre el Condado de Santa Eufemia, Manuel Rubio Capilla, Pedro LÃ³pez Nieves sobre la nutria en Los Pedroches. Valiosos son los escritos de Antonio Merino Madrid, AndrÃ©s Molinero MerchÃ¡n. Las obras monumentales de Emilio Cabrera MuÃ±oz y BartolomÃ© Valle Buenestado etc.
En la actualidad proliferan actividades encaminadas al estudio y conocimiento de las raÃ-ces de nuestros pueblos: Jornadas de historia local, Jornadas de Memoria HistÃ³rica, tradiciones como Candelaria en Dos Torres, JamÃ³n en Villanueva de CÃ³rdoba etc.

2 Llevo aÃ±os al frente del Archivo General del Obispado de CÃ³rdoba y mÃ¡s recientemente, 15 abril 2005, en el Estatuto de la Curia Diocesana de la DiÃ³cesis de CÃ³rdoba, en su tÃ-tulo V, artÃ-culo 25, dice: â€œ*DependerÃ¡n inmediatamente del canciller Secretario General la comunicaciÃ³n con el Archivo HistÃ³rico*â€•

3 Asenjo Pelegrina, Juan JosÃ©: *Pasado, presente y futuro del Patrimonio cultural de la Iglesia*â€•. Cfr. BRAC, enero-junio 2008, nÂº 154 p.27 ss.

4 Estatuto de la Curia Diocesana de la DiÃ³cesis de CÃ³rdoba, tÃ-tulo V cap. 25.4

5 Ses. XXIV, De ref, c. 3:COD, p. 762

6 C. 343

7 C. 396

8 Lo que nos da piÃ© para pensar que en el medievo debÃ-a acompaÃ±ar una larga comitiva.

9 Constituciones synodales del obispo D. Francisco AlarcÃ³n Libro II, tÃ-tulo XI cap. IV

10 Son muchos los congresos celebrados a nivel nacional y regional sobre cofradÃ-as en general (Zamora, CÃ³rdobaâ€¦) y otros sobre advocaciones en particular.

11 Congreso de Archiveros de la Iglesia en EspaÃ±a celebrado en Madrid, comunicaciÃ³n sobre Censo de DocumentaciÃ³n elativa a las CofradÃ-as

12 Moreno Navarro, Isidoro â€œ*CofradÃ-as andaluzas y fiestas: aspectos socioantropolÃ³gicos*.â€• Cfr. Tiempo de fiesta, Madrid 1982. Ed. Tres, catorce, diecisiete p. 75.